

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ANTEQUERA

Don Diego Rosas Hidalgo, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido.

Por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por primera y término de veinte días, de la finca que luego se describirá, que figura embargada en procedimiento ejecutivo instado por el Banco Hispano Americano contra don Bernardo Boudere Gómez del Rosal, haciéndose saber a los que deseen tomar parte en la licitación:

Primero.—Que se ha señalado para el remate el día primero de junio próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que el precio de subasta es el de dos millones quinientas veinte un mil ochenta y cinco pesetas, en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Tercero.—Que previamente deberán depositar en la Secretaría o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y sin que obren en la misma los títulos de propiedad.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Predio rústico situado en este término, partido Lagunillas, conocido con el nombre de «Borbollón Nuevo», que mide 263 hectáreas 70 áreas; compuesto de 37 hectáreas 30 áreas de cereal de tercera, 12 hectáreas de cereal de quinta y 25 de cereal de cuarta; 138 hectáreas 50 áreas de monte de primera, y 50 hectáreas 30 áreas de monte de cuarta. Linda: por Levante, con la realenga de Bobadilla al valle de Abdalajis, cortijo «Torre de Cuchillo», de Asunción Vergara Casero; cortijo «Piedra de la Gitana», de Raimundo Ramos Rodríguez y viuca de José Pérez García, y cortijo del «Juncal», de José Gómez Ordóñez; al Sur, cortijo de «Buendía», de Claudio Espejo Ecija, y por una esquina, con el lote número uno, de doña Margarita Boudere Gómez; Oeste, lote número cuarto, de doña María del Carmen María de Lourdes Boudere Gómez, y lote número tres, de don José Boudere Gómez; por el Sur, cortijo de Ferrera, de Alonso López Ruiz; de «El Medio», de Ricardo Carmona Montenegro, y de «San Isidro», de José Trujillo Ibáñez. Dentro de su superficie existe la llamada casa de labor de «Borbollón Nuevo», con una pequeña fuente abrevadero, y tiene su entrada por la realenga de Bobadilla al valle de Abdalajis. Inscrita a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad de Antequera, al folio 9 del libro 411, finca número 15.968, inscripción primera.

Dado en Antequera a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Diego Rosas Hidalgo.—El Secretario (ilegible).—2.236.

### CUEVAS DEL ALMANZORA

Don José Rodríguez Jiménez, Juez de Primera Instancia de Cuevas del Almanzora (Almería) y su partido.

Por el presente hago saber: Que bajo el número uno de 1962, en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Francisco Castro Marqués, contra don Pedro Castro Sabote y otros, con pobreza, y en los que en el día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª Casa número 1 de la calle de las Infantas, de ésta, de tres pisos y dieciséis localidades, pisando parte sobre otra de este caudal y la de los hereceros de don Antonio Soler, con fachada a Levante; de superficie el primer piso, 200 metros con seis decímetros cuadrados, y el principal y segundo, 286 metros; linda: derecha entrando, Pedro Castro Sabote, Ildefonso López y herederos de Antonio Soler; izquierda, Modesto Rodríguez Navarro, y espalda, herederos de Salvador García Navarro y Antonio Navarro Molina. Inscrita al tomo 349, libro 292, folio 60, finca 18.456, inscripción sexta. Tasada en la escritura a efectos de subasta en 53.000 pesetas.

2.ª Mitad proindiviso de una casa de planta baja, calle de las Infantas, de ésta; consta de siete localidades, sobre la que pisa otra de este caudal, con un pequeño patio, salida a calle del León, con una superficie de 173 metros, 25 decímetros cuadrados. Linda: derecha, Ildefonso López Melero; izquierda, Vicente Ferrer Escrich, y espalda, Diego Márquez Cano. Inscrita al tomo 485, libro 406, folio 112, finca 11.441, inscripción décima. Tasada en 31.000 pesetas.

3.ª Casa número 43 calle San Agustín, de ésta, con tres pisos y varias localidades, de superficie 167,85 metros cuadrados. Linda: derecha, cuesta de la Sal; izquierda, Miguel Victoriano Molina, José Capel y calle de las Infantas; espalda, Santos Martínez de Miguel y otra de este caudal; le pertenece una participación del 97,0042 por 100; inscrita al tomo 371, libro 310, folio 16, finca 18.085, inscripción dieciséisava. Tasada en 86.000 pesetas.

4.ª Casa sita en la calle de San Agustín, de ésta, número 23, con dos pisos y en parte de tres, diez localidades, fachada al Sur y de 12 metros con 30 centímetros, 11,45 metros de espalda y seis metros con 60 centímetros de fondo, todos en su parte externa, constituyendo una figura irregular de 78,375 metros cuadrados de superficie; linda: derecha y espalda, Pedro Castro Sabote, e izquierda, calle de las Infantas. Inscrita al tomo 487, libro 408, folio 70, finca 22.593, inscripción cuarta. Tasada en 17.000 pesetas.

5.ª Casa número 2 de la calle de las Infantas, de ésta; dos pisos y varias localidades; 38,50 metros cuadrados de superficie; linda: derecha, Luisa Valero Campoy, hoy Pedro Castro Sabote; izquierda, el mismo, y espalda, Antonio Alarcón Segura. Inscrita al tomo 437, libro 367, folio 92 vuelto, finca 11.539, inscripción sexta. Tasada en 29.000 pesetas.

6.ª En el paraje Cañada del Palmero de este término, trance de tierra secano inculto, hondos y costeros montuosos, de seis hectáreas 40 áreas, que linda: Norte, Juan Campoy Pérez; Poniente, Antonio Castro Ros; Sur, Antonio Martínez Pérez, y Levante, Bartolomé Guevara Soler.

Inscrita al tomo 458, libro 385, folio 187, finca 22.729, inscripción cuarta. Tasada en 28.000 pesetas.

La subasta se atenderá a las siguientes condiciones:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución del crédito hipotecario que se menciona anteriormente para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y que para tomar parte en ella habrán de consignar los licitadores, en forma legal, el 10 por 100 del tipo señalado; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; todo licitador acepta como bastante la titulación, y los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, están de manifiesto en Secretaría, en horas hábiles, hasta el día de la subasta, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Cuevas del Almanzora a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José Rodríguez Jiménez.—El Secretario (ilegible).—1.818.

#### MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos que se tramitan ante el mismo, a nombre del Banco Hipotecario de España contra doña Luisa y doña María Francisca Rodríguez Marcos, sobre secuestro de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 150.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, el inmueble siguiente:

En Madrid.—Calle de Quintana, número 18, piso quinto, derecha. Mide 183 metros 40 decímetros cuadrados; consta de siete habitaciones, cuarto de baño, aseos de servicios, cocina, despensa, oficio y armarios empotrados. Linderos: Frente, calle de Víctor Pradera, donde abre cinco huecos; derecha, calle de Quintana, donde abre un hueco, el piso quinto, vestíbulo de la escalera, por donde tiene acceso principal y de servicio y caja de ascensor; izquierda, casa número 52 de la calle de Víctor Pradera y patio de luces lateral, y fondo, el piso quinto izquierda, patio de luces central y caja de la escalera. Lleva anejo un cuarto de desahogo en la última planta del edificio, señalado con el número 9. Le corresponde una cuota del 6,54 por 100.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos

han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría y se hallarán de manifiesto en Secretaría y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 29 de marzo de 1962.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de Primera Instancia, Juvenio Escribano. 1.835.

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid, en providencia de esta fecha, en los autos ejecutivos seguidos en nombre de don Miguel Santos Ortega contra don Vicente Tortosa Jiménez, sobre reclamación de trescientas mil pesetas se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los derechos hereditarios que don Miguel Santos Ortega cedió a don Vicente Tortosa Jiménez, mediante escritura pública (número 22) otorgada a favor del último por el primero ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, el día 5 de enero de 1960, correspondientes aquellos a la sucesión de don Manuel Martínez Fernández y de doña Amparo Martínez Cifuentes, en el estado patrimonial existente en 8 de agosto de 1957, y los adquiridos de doña María Milagros Martínez Ortega, por escritura núm. 171 del año 1955, ante el Notario de Madrid don Manuel María Gaitero.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 18 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la suma de ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados dichos derechos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de pertenencia de los tantas veces citados derechos estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los participantes en la subasta, previniéndose que aquéllos deberán conformarse con tal documentación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace saber que los derechos mencionados se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y ello por así haberlo interesado la parte demandante.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 31 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.300.

#### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos sumarios a instancia de doña Carmen Garrido Martínez contra don Manuel Martínez Claro, so-

bre cobro de pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, para su venta al mejor postor, la finca hipotecada que se describe así:

«Una casa en esta ciudad, en la calle denominada José Rodríguez Guerrero, número 5 actual, edificada sobre la parcela número 38 del plano de parcelación de la huerta de «Vista Hermosa», y con una extensión superficial de 112 metros cuadrados. Linda por la derecha con la casa número 7; izquierda, con la 9, ambas de la misma calle, y por el fondo, con finca de don Manuel Ferron Giráldez.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día quince de mayo próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (palacio de Justicia), estableciéndose las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas (130.000), señalados por las partes en la escritura de constitución de hipotecas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 24 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, José Cámara Carrillo. 2.263.

#### VALENCIA

Don José María Andrés Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario, seguido conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Antonio Navarro, en nombre de don José Rodrigo Arce, contra don Eduardo Soriano Morales y doña Vicenta Lleó Cerdá, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

«Una casa situada en Paterna, calle de Ramón Ferrando, número 6, compuesta de planta baja con varios departamentos y jardín; mide nueve y medio metros de fachada por veinticuatro de profundidad, equivalentes a doscientos veintiocho metros cuadrados.»

Lindante, por la derecha, con la número 4, propiedad de don Rodrigo Manuel Martínez Rodrigo; por la izquierda, con la número 8, propiedad de don Eugenio Rodríguez Álvarez López, y por la espalda, con casas que pertenecieron a la herencia de doña Filomena Rodrigo Bótes.

Valorada, a efectos de subasta, en cien to quince mil pesetas.»

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 14 de mayo próximo, y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos,

al diez por ciento del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 24 de marzo de 1962.—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia, José María Andrés Bonet.—394

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel González Cano, en nombre y representación de don Antonio López Pérez, contra doña Josefa Domínguez Flots, asistida de su esposo, don Rafael Coronado Galán, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días la siguiente finca:

Tercera parte indivisa de un edificio destinado a fábrica de aceite en las afueras de la villa de Cózar, sitio del Pilar, que consta de cuerpo de fábrica, almacén, corral o cobertizo, o finca y trojes y casetas para el transformador. Carece de número de gobierno y ocupa una superficie de cuatrocientos seis metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente o Norte, carretera de Valdepeñas; derecha, entrando u Oeste, e izquierda, o Este, resto de la finca de que ésta se segregó, propiedad de los herederos de don José Domínguez Octavio, y espalda, o Sur, herederos de Ismael Fernández Yáñez. Inscrita en el tomo 1.013, libro 50 de Cózar, folio 18, finca número 4.100, inscripción primera.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de ciento ochenta y un mil seiscientos pesetas, fijadas a tales fines en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que todo licitador acepta los mismos y el rematante queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva de los Infantes a 2 de abril de 1962.—El Juez, Benito Corvo. El Secretario judicial (ilegible).—2.389.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

## Juzgados Civiles

**GARCIA TORTOSA**, José; de treinta y tres años, labrador, hijo de Francisco y de Marta, natural de La Nora, domiciliado últimamente en La Nora y Barcelona; procesado por hurto en sumario 380 de 1952.—1.088.

**DALMASES PUJOL**, Jorge; de treinta y tres años, soltero, mecánico, hijo de Enrique y Magdalena, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Molins de Rey, avenida Generalísimo, 25; procesado por estafa en sumario 312 de 1960.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—1.087.

**SANCHEZ GARCIA**, Juan; de veintinueve años, casado, peluquero, hijo de Juan Antonio y de Josefa, natural de Alcantarilla (Murcia), domiciliado últimamente en Alcantarilla, Salitre, 7; procesado por hurto en causa 271 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—1.082.

**CLIVILLES PADILLA**, Francisco; de cincuenta y cuatro años, industrial, hijo de Francisco y de Matilde, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en Carlos Maurra, 7; procesado por estafa en sumario 284 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—1.080.

**ESCALADA ALVAREZ**, Esteban; de treinta y cuatro años, casado, minero, natural de Lorio, Pola de Laviana, vecino de Muñera, Laviana (Asturias); procesado por robo en sumario 103 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto.—1.078.

**RAY ANTONA**, José; de treinta años, soltero, pintor, hijo de Antolin y de Isabel, natural y vecino de Madrid, últimamente en San Enrique, 23 (Chamartín); procesado por robo en sumario 373 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmejar Viejo.—1.074.

**DEL CASTILLO BARTRA**, Carlos; de veintiocho años, transportista, hijo de Carlos y de Ramona, natural de Llaveneras (Barcelona), domiciliado últimamente en Barcelona, Guipúzcoa, 95; procesado por apropiación indebida en sumario 92 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—1.067.

**MONTSERRAT SABORIT**, Mario; de cincuenta y dos años, casado, del comercio, hijo de Francisco y de Remedios, natural de Villanueva y Geltrú, domiciliado últimamente en Barcelona, Navas de Tolosa, 313, puerta 10; procesado por falsedad y estafa en causa 437 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—1.066.

**MACARRO THIESBACH**, Manuel; de dieciséis años, soltero, encuadernador, hijo de Manuel y de Elly, natural de Halle Saa-

le (Alemania), domiciliado últimamente en Madrid, Andromeda, 10; procesado por hurto en sumario 43 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—1.065.

**GONZALEZ GONI**, José Benito; de veintiocho años, natural de Zaragoza, hijo de José y de Francisca, se ignoran las demás circunstancias; procesado por falsedad en documento público en causa 475 de 1961; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—1.131.

**VALDES ECHEVARRIA**, José Luis, o **VALDES LOPEZ**, Manuel; de treinta años, soltero, últimamente domiciliado en Usurbil e Irún; procesado por violación en sumario 85 de 1962.—1.128.

**GARMENDIA ECHEVARRIA**, Feliciano; de treinta y nueve años, soltero, trapero, hijo de Lorenzo y de Faustina, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Irún, Gainchurizqueta, casa «Bordatxiki-berri»; procesado por hurto en sumario 241 de 1958.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—1.127.

**CEBRIAN ZALVEZ**, Daniel; de veintidós años, soltero, trapero, hijo de Daniel y de Remedios, natural de Requena, domiciliado últimamente en Sagunto, Puerto, 29 de Marzo, número 3; procesado por robo en causa 8 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—1.126.

**SANTIAGO CORTES**, Juan, mayor de edad, gitano, domiciliado últimamente en Peñarubia, término de Elche de la Sierra, y cuyas demás circunstancias no constan; procesado por allanamiento de morada en sumario 4 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste.—1.154.

**HERNANDEZ GIMENEZ**, Antonio; de cuarenta y ocho años, casado, vendedor ambulante, hijo de Francisco y de María, natural de Valladolid, vecino de Albacete, Cerrico de la Horca, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por estafa y evasión de presos en sumarios 19 y 23 de 1959, respectivamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—1.153, 1.152.

**COUSO ISLA**, Clemente; de treinta y dos años, soltero, hijo de Lisardo y de María, natural de Viana del Bollo (Orense), domiciliado últimamente en Rentería, María de Lezo, 5; procesado por hurto en sumario 589 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—1.151.

**BARBERAN RESA**, Sebastián; de cuarenta y un años, soltero, zapatero, hijo de Bernardo y de Valentina, natural de Valdepeñas, domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por estafa en causa 92 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzaneras.—1.147.

**BAYONA MUÑOZ**, José; de veintidós años, hijo de José María y de Piedad, natural de Azagra, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por atentado en causa 320 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—1.143.

**GARCIA LEGANES**, Martina; domiciliada últimamente en Barcelona, cuyas otras señas personales se ignoran; procesada por robos en causa 726 de 1961.—1.140.

**MARTINEZ LARA**, Agapito; domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas otras señas personales se ignoran; procesado por robos en causa 726 de 1961.—1.139.

**GARCIA FERNANDEZ**, Paulino; domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas otras señas personales se ignoran; procesado por robos en causa 726 de 1961.—1.138.

**GARCIA LEGANES**, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas otras señas personales se ignoran; procesado por robos en causa 726 de 1961.

Comparecerán en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—1.137.

**LASSERRE**, Micheline; de diecinueve años, soltera, estudiante, hija de Michel y de Joanne, natural de Sey sur Saone (Francia), domiciliada últimamente en Vesoul, Saint Martin, 119; procesada por imprudencia en causa 324 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—1.135.

**SORIANO TALENS**, Natividad; de veintidós años, casada, sus labores, natural de Poliña de Júcar (Valencia), domiciliada últimamente en Sevilla, choza del Plantinal, 5; procesada por hurto en causa 151 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—1.013.

**CARNERO GOYANES**, Dositeo José María, de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Justo y de María, natural de Panto (Lugo), domiciliado últimamente en Santa Catalina, número 7; procesado por estafa en sumario 140 de 1945.—1.011.

**ESTEBA TORREBLANCA**, Cristóbal; de sesenta y siete años, soltero, empleado, hijo de Cristóbal y de Marina, natural de Málaga, domiciliado en Santa Catalina, número 7; procesado por estafa en número 140 de 1945.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—1.012.

**MARTIN ABAD**, Joaquín Aurelio; de cincuenta y cinco años, soltero, Secretario de Administración local, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Visiedo (Teruel); procesado por malversación en causa 31 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—1.165.

**ALMANSA NOTARIO**, Ignacia; de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Fermína, natural de Ciudad Real, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto en sumario 354 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—1.262.

**SOLE**, Santiago Pedro, de treinta y seis años, casado, del comercio, hijo de Leandro y de Adela, natural de Mollet (Barcelona), domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa 153 de 1962; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—1.160.

**RUIZ PAREJO**, Pedro, (a) «Caliche»; de cuarenta años, soltero, hijo de Juan y de Juana, natural de Iznajar, vecino de Villanueva de Algaidas, domiciliado últimamente en Villanueva de Tapia, de este partido; procesado por lesiones en causa 15 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona.—1.158.

**GARCIA CONTRERAS**, Juan; de cuarenta y tres años, casado, bracero, natural de Zújar y vecino de Granada; procesado por homicidio y lesiones en causa 28

de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—1.157.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

Concepción Sansegundo Avellán, quincallera ambulante, cuyo domicilio último fué en Molina de Aragón, por medio del presente edicto se la requiere para que en el término de diez días presente en este Juzgado a los procesados rebeldes José María Avellán Sansegundo y Julia Ramos Cantero, como fiadora personal que de los mismos ha sido; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin presentarlos, se procederá a adjudicar al Estado la fianza constituida por la misma en el sumario número 31 de 1961, que contra dichos procesados se sigue en este Juzgado, por robo, conforme determina el artículo 535 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Híjar a 28 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible).—1.190.

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 5 de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido con el número 299 de 1959, por hurto, contra Pedro Lozano López, se ha acordado llamar por medio del presente edicto a los que acrediten ser propietarios de los efectos que a continuación se relacionan, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para hacerles entrega de los mismos.

### Relación de efectos

Una cámara fotográfica, marca «Bal-dina», objetivo 1:2.8, número NA-48454, objetivo Longor, 1-4 y funda.

Dos carteras de piel grandes, una verde y otra amarilla.

Unos gemelos prismáticos averiados.

Una cámara fotográfica «Zeiss-Ikon», objetivo 1:3.5, y una cámara tomavistas, marca «Will Bobel».

Unos prismáticos marca «Novar», número 5725984.

Una cámara fotográfica, marca «Tupex», 1:3.5, 75 mm., con estuche de cuero.

Dos gemelos para campo, marca «Ion-sa».

Dado en Madrid a 2 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción.—1.191.

Por el presente, y en cumplimiento de lo ordenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona, en sentencia firme por la misma dictada en 20 de noviembre de 1948, en la causa que luego se hará mención, se ponen a disposición de las personas que acrediten ser su propietario, los objetos recuperados, consistentes en una cámara fotográfica, marca «Balde»; dos gabardinas, un jersey de lana y una cazadora de ante de señora, y otra máquina, marca «Univex».

Así lo he acordado por proveído del día de hoy, dictado en la certificación ejecutoria obrante en este Juzgado y dimanante de rollo 1.043, causa 185 de 1957, por hurto, contra Antonio Garrido Villanueva.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 31 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible).—1.205.

Don José María Magán Arias, Secretario del Juzgado Comarcal de San Roque.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 86 de 1961, sobre lesiones, contra Julio Matos (a) «El Portugués», se ha practicado la siguiente

### Tasación de costas

Reintegro del expediente, 25 pesetas; derechos de registro (D. C. 11<sup>a</sup>), 20 pesetas; tramitación juicio (art. 28-1.<sup>a</sup>), 100 pesetas; diligencias previas (art. 28-1.<sup>a</sup>), 15 pesetas; ejecución sentencia (art. 29-1.<sup>a</sup>), 30 pesetas; cumplimiento siete despachos (art. 31-1.<sup>a</sup>), 175 pesetas; multa impuesta, 100 pesetas; pólizas de Mutualidad, 9 pesetas.

Total: 474 pesetas.

Importa la anterior tasación la figurada cantidad de cuatrocientas setenta y cuatro pesetas, que corresponde hacer efectivas a dicho condenado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al mismo, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

San Roque, 27 de marzo de 1962.—1.150

Don Fernando Tintoré Loscos, Juez de Instrucción de Lucena del Cid (Castellón) y su partido.

Hago saber: Que en proveído de esta fecha, en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Castellón, de 22 del actual, en sumario número 50, rollo 638 de 1946, sobre hurto, contra Julián Fernández García e Isidoro García Capel, dictó auto en el mismo día, declarando prescrito el delito, dado el tiempo que viene el mismo paralizado, declarando las costas de oficio, que se proceda al archivo definitivo de dicho sumario, dejando sin efecto el procesamiento de los rebeldes y las órdenes de busca y captura.

Y para que surta sus efectos, expido el presente en Lucena del Cid a 24 de marzo de 1962.—El Secretario, José Valls Pruñonosa.—El Juez de Instrucción, Fernando Tintoré Loscos.—1.145.

Don Fernando Tintoré Loscos, Juez de Instrucción de Lucena del Cid (Castellón) y su partido.

Hago saber: Que en proveído de esta fecha, en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Diputación Provincial de Castellón, de 24 del actual, en sumario número 26, rollo 297 de 1945, sobre hurto, contra Joaquín Freire Freire, dictó auto en el mismo día, declarando prescrito el delito, dado el tiempo que viene el mismo paralizado, declarando las costas de oficio, que se proceda al archivo definitivo de dicho sumario, dejando sin efecto el procesamiento de los rebeldes y las órdenes de busca y captura.

Y para que surta sus efectos, expido el presente en Lucena del Cid a 24 de marzo de 1962.—El Secretario, José Valls Pruñonosa.—El Juez de Instrucción, Fernando Tintoré Loscos.—1.146.

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957, vencimiento de 1 de octubre de 1960, de la serie A, números 105.663 al 105.824, inclusive, por un importe líquido total de 3.240 pesetas con su factura registrada al número 8 de esta Intervención con fecha 18 de noviembre de 1960, presentada por Banco de Aragón, de Zaragoza, y remitida a Madrid en 19 del mismo mes y año, se publica el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Zaragoza, 26 de marzo de 1962.—El Delegado de Hacienda.—1.638.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### GERONA

Para conocimiento de Juan Gili, vecino de Oxford (Inglaterra), calle Fifield Road, 14, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de mayo de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 38/62, instruido por aprehensión de un motor marino, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona a 30 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda: Presidente (ilegible).—1.819.